

Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.

Administración Municipal 2015 - 2018

**REUNIÓN del CONSEJO MUNICIPAL de
GIROS RESTRINGIDOS sobre
VENTA y CONSUMO de BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

- - - En la Ciudad de Autlán de la Grana, **Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**, siendo las **17:00 diecisiete horas** del día **lunes 14 catorce de Marzo del año 2016** dos mil dieciséis, se llevó a cabo la **Reunión del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas**, efectuándose en el lugar que ocupa el **Salón "Ernesto Medina Lima"**, ubicado en la planta alta de Palacio Municipal, **bajo el siguiente:**

ORDEN del DÍA:

- 1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.**
- 2. Aprobación del orden del día.**
- 3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.**
- 4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos agendados.**
 - 1) **C. Estela Vargas Cisneros** presenta escrito recibido con fecha 7 de Enero del 2016, mediante el cual solicita la "BAJA de su Permiso Provisional para la Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, que operaba el domicilio de Monte Carmelo No. 153-A en la Col. Colinas del Sur de esta ciudad; manifestando que ya dio de baja su Licencia Municipal de Tienda de Abarrotes el día 31 de Diciembre del 2015.
 - 2) **C. José Guadalupe Saldaña Rojas** presenta de nueva cuenta su solicitud de permiso recibida con fecha 11 de Enero del 2016, para la Venta de Cerveza, Vinos y Licores en su negocio de Tienda de Abarrotes denominado "Minisúper 7 Rosas IPEVI", en el domicilio de Corona Araiza No. 580 en la Col. Las Ceibas (IPEVI) de esta ciudad; de igual forma solicita autorización para la ampliación de horario para la atención de sus clientes hasta las 23:00 horas; toda vez que ha completado su expediente con los Dictámenes de Protección Civil y Desarrollo Urbano.
 - 3) **C. Ma. Esther Núñez Ceja** presenta de nueva cuenta su solicitud de permiso recibida con fecha 11 de Enero del 2016, para la Venta de Cerveza en envase en Tienda de Abarrotes, ubicada en el domicilio de Guadalupe Victoria No. 3067 de esta ciudad; toda vez que ha completado su expediente con los Dictámenes de Protección Civil y Desarrollo Urbano.
 - 4) **L.C.P. Floricelda Calderón Delgado, Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal** presenta oficio número 028/01/2016 recibido con fecha 13 de Enero del 2016, mediante el cual somete a la consideración del Consejo la petición presentada por el C. Cipriano González Díaz para la "Cesión de Derechos" de las Licencias Municipales con giro de Minisúper y Venta de Vinos y Licores inscritas a nombre de su esposa la C. Elia Rodríguez Fonseca, en virtud de su fallecimiento pidiendo se haga el cambio en favor de su hijo de nombre Eduardo González Rodríguez.
 - 5) **C. Federico de la Rocha Rembao** presenta escrito recibido con fecha 21 de Enero del 2016, mediante el cual solicita autorización para la "Cesión de Derechos" de las Licencias Municipales con giro de Venta de Cerveza en envase abierto y Venta de Pollo Asado en favor de su hija de nombre Eliza de la Rocha Guardado, negocio que se encuentra ubicado en el domicilio de Bárcenas No. 22 de esta ciudad; lo anterior en virtud de que fiscalmente el negocio ya está inscrito a nombre de su hija.
 - 6) **C. Brenda Janethe Villegas de la Cruz** presenta escrito recibido con fecha 15 de Febrero del 2016, mediante el cual solicita autorización para la Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes ubicada en el domicilio de Rosa Esmeralda No. 65 en la Col. La Joya de esta ciudad.
 - 7) **C. Ma. Jesús Pelayo Sánchez** presenta escrito recibido con fecha 15 de Febrero del 2016, mediante el cual solicita autorización para la "corrección de su nombre" en las Licencias Municipales con giro de Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, ubicada en el domicilio de José Clemente Orozco No. 110-A de esta ciudad, toda vez que por error se asentó como María de Jesús Pelayo Sánchez siendo lo correcto Ma. Jesús Pelayo Sánchez de

- acuerdo a su Acta de Nacimiento y a su inscripción ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT).
- 8) **C. Elía Pinzón Chávez** presenta escrito recibido con fecha 16 de Febrero del 2016, mediante el cual solicita permiso para la Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, ubicada en Laurel No. 63-A en la Colonia Ejidal de esta ciudad.
 - 9) **C. Rosa Elía Jiménez Avilés** presenta escrito recibido con fecha 18 de Febrero del 2016, a través del cual solicita permiso para la Venta de Vinos y Licores en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, en la cual ya tiene permiso para la venta de cerveza en envase cerrado, ubicada en Monte la Luna No. 283 en la Col. Colinas del Sur de esta ciudad.
 - 10) **C. María de Jesús Aldaco Garibay** presenta escrito recibido con fecha 18 de Febrero del 2016, mediante el cual solicita permiso para la Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, ubicada en Guadalupe Victoria No. 199 de esta ciudad.
 - 11) **C. Mirian Beatriz Zamora Pérez** presenta escrito recibido con fecha 26 de Febrero del 2016, a través del cual solicita permiso para la Bebidas Preparadas Acompañadas con Alimentos en el domicilio de Portal Guerrero Número Exterior 5 Interior 5-B Planta Alta de esta ciudad.
 - 12) **C. Orlando Rodríguez Trujillo** presenta escrito recibido con fecha 11 de Marzo el 2016, mediante el cual solicita Licencia Municipal para el giro de Restaurant-Bar a ubicarse en el domicilio de Luis Donaldo Colosio No. 901 Interior 31 en la Plaza Imperial de esta ciudad.

5. Asuntos Generales.

6. Clausura.

- - - **PRIMER PUNTO.**- En uso de la palabra el **M.V.Z. PABLO CÉSAR RADILLO URISTA**, en su carácter de **Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario del Consejo**, procedió a nombrar lista de asistencia, habiéndose presentado 10 diez de los 11 once integrantes del consejo:

LIC. FRABRICIO ISRAEL CORONA VIZCARRA, Presidente Municipal y Presidente del Consejo; **M.V.Z. PABLO CÉSAR RADILLO URISTA**, Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario del Consejo; **L.C.P. FLORICELDA CALDERÓN DELGADO**, Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y Vocal Técnico del Consejo; **LIC. ALEJANDRO GARCÍA BARBOSA**, Síndico Municipal y Vocal del Consejo; **LIC. OCTAVIO ALONSO COBIÁN NOVA**, Jefe de Reglamentos y Vocal del Consejo; **DRA. ANA ANGELITA DEGOLLADO GONZÁLEZ**, Regidora de Salubridad e Higiene y Vocal del Consejo; **MTRA. IRMA LETICIA RODRÍGUEZ RAMÍREZ**, Regidora de Educación y Vocal del Consejo; y **ENF. CECILIA GALLARDO RODRÍGUEZ**, Regidora de Participación Ciudadana y Vocal del Consejo; **LIC. ALEJANDRO RUBIO BELTRÁN**, Representante del Comercio establecido y Vocal del Consejo; y **DR. MANUEL DE JESÚS JOYA ADAME**, Director de la Jurisdicción Sanitaria VII de la Secretaría de Salud Jalisco en Autlán y Vocal del Consejo.-----

- - - Una vez **comprobado el quórum legal**, se procedió al desahogo del **SEGUNDO PUNTO** correspondiente a la **APROBACIÓN del ORDEN del DÍA**. Acto continuo es **aprobado en su totalidad** por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo. - - -

- - - **TERCER PUNTO.**- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la **sesión anterior**. Toda vez que fue leída el acta levantada para constancia de lo acontecido en la Sesión de fecha **7 siete de Enero del año 2016**, y discutida que esta

fue, **se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo, la totalidad del acta;** firmando al calce de la misma, ratificando su aprobación.- - - - -

- - - **CUARTO PUNTO.-** Se procede a la **REVISIÓN y ANÁLISIS de las SOLICITUDES**, todas y cada una en base a lo estipulado en el Reglamento de Comercio para el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, que fuera publicado en la Gaceta Municipal del mes de Noviembre del 2015, **conforme al detalle siguiente:**

	SOLICITANTE	GIRO	DOMICILIO
1	ESTELA VARGAS CISNEROS	" B A J A " PERMISO PROVISIONAL de VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTES	MONTE CARMELO No. 153-A de la COL. COLINAS del SUR en Autlán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, así como al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano ambas del Ayuntamiento de Autlán y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios, los integrantes del Consejo manifiestan su APROBACIÓN para dar por recibida la manifestación de la solicitante de dar de BAJA el PERMISO PROVISIONAL con VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTES, ubicada en el domicilio de MONTE CARMELO No. 153-A de la COL. COLINAS del SUR de esta ciudad, con vigencia al 30 de Junio del 2015; toda vez que ha cubierto el importe correspondiente al periodo del 01 de Julio al 31 de Diciembre del 2015, siendo esta última la fecha en que presentó su trámite de baja ante la Hacienda Municipal bajo el formato con folio número 6799-A de la Licencia Municipal con giro de Tienda de Abarrotés.- - - - -</p>			
2	JOSÉ GUADALUPE SALDAÑA ROJAS	"RECONSIDERAR" PERMISO para la VENTA de CERVEZA, VINOS y LICORES en envase cerrado en TIENDA de ABARROTES, toda vez que ha completado su expediente con los DICTAMENES de PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS, así como de USO de SUELO emitido por la JEFATURA de DESARROLLO URBANO. De igual forma SOLICITA autorización para la AMPLIACION de HORARIO hasta las 23:00 Horas.	CORONA ARAIZA No. 580 en la COL. LAS CEIBAS (IPEVI) en Autlán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, así como al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano ambas del Ayuntamiento de Autlán y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios, los integrantes del Consejo manifiestan su APROBACIÓN para operar ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE el giro de VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTES ubicada en el domicilio de CORONA ARAIZA No. 580 de la COL. LAS CEIBAS (IPEVI) en Autlán, Jalisco, con un HORARIO hasta las 22:00 horas, lo antes citado de conformidad a lo estipulado en el Acuerdo de Ayuntamiento numero AA/20051031/E/005 asentado en el Acta de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 31 de Octubre del 2015, que versa lo siguiente: "ACUERDO: Se restringe por tiempo indefinido la autorización de depósitos de cerveza y licorerías, quedando a consideración del Consejo de Giros Restringidos la aprobación de venta de cerveza en tiendas de abarrotes y la venta de cerveza, vinos y licores en restaurantes".</p> <p>Con relación a la petición de "<u>Ampliación de Horario</u>" SE NIEGA, toda vez que cuando requieran dicha ampliación única y exclusivamente para la Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotés, el procedimiento será acudir a la Secretaría General del Ayuntamiento con solicitud elaborada por escrito, en la cual especificarán el día y horas que van a requerir para la venta de la cerveza.</p>			
3	MA. ESTHER NUÑEZ CEJA	"RECONSIDERAR" PERMISO para la VENTA de CERVEZA, VINOS y LICORES en envase cerrado en TIENDA de ABARROTES, toda vez que ha completado su expediente con los DICTAMENES de PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS, así como de USO de SUELO emitido por la JEFATURA de DESARROLLO URBANO.	GUADALUPE VICTORIA No. 3067 en Autlán, Jal.

<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, así como al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano ambas del Ayuntamiento de Autlán y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios, los integrantes del Consejo determinan que dicha solicitud <u>se turna a COMISIÓN para su análisis Y revisión a detalle</u>, bajo la coordinación del Dr. Manuel de Jesús Joya Adame, Director de la Jurisdicción Sanitaria VII de la Secretaría de Salud Jalisco en Autlán y Vocal del Consejo quien emitirá DICTAMEN en términos de salud; así como DICTAMEN respecto de la existencia o no existencia de alguna escuela o jardín de niños dentro o cercas del albergue del Lic. Octavio Alonso Cobián Novoa, Jefe de Reglamentos y Apremios y Vocal del Consejo, quien emitirá; presentar dichos dictámenes en la próxima sesión para ponerlos a consideración del Consejo.</p>			
4	<p>L.C.P. FLORICELDA CALDERÓN DELGADO. FUNCIONARIA ENCARGADA de la HACIENDA MUNICIPAL presenta solicitud del</p> <p>C. CIPRIANO GONZÁLEZ DÍAZ.</p>	<p>C. CIPRIANO GONZÁLEZ DÍAZ SOLICITA AUTORIZACIÓN para la</p> <p>"CESIÓN de DERECHOS" de las LICENCIAS MUNICIPALES de VENTA de VINOS Y LICORES en MINISUPER registradas a nombre de su esposa ELIA RODRÍGUEZ FONSECA en virtud de su fallecimiento el día 20 de Octubre del 2008</p> <p>Lo anterior EN FAVOR de su HIJO de nombre EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.</p>	<p>GUADALUPE VICTORIA No. 258 en Autlán, Jal.</p>
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, así como al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano ambas del Ayuntamiento de Autlán y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios, los integrantes del Consejo determinan que dicha solicitud <u>se turna a COMISION para su análisis Y revisión a detalle</u>, bajo la coordinación del Lic. Alejandro García Barbosa, Síndico Municipal y Vocal del Consejo quien realizará análisis detallado de dicha petición, emitiendo DICTAMEN jurídico fundado y motivo sobre si procede o no el "cambio de propietario" o se tiene que solicitar nueva apertura del establecimiento, el cual será presentado en próxima sesión a la consideración del Consejo.</p>			
5	<p>FEDERICO DE LA ROCHA REMBAO</p> <p>Y</p> <p>ELIZA DE LA ROCHA GUARDADO</p>	<p>C. FEDERICO DE LA ROCHA REMBAO SOLICITA AUTORIZACIÓN para la</p> <p>"CESIÓN de DERECHOS" de las LICENCIAS MUNICIPALES de VENTA de CERVEZA en envase ABIERTO acompañada con VENTA de ALIMENTOS en el negocio denominado "Pollo Feliz"</p> <p>EN FAVOR de su hija de nombre ELIZA DE LA ROCHA GUARDADO</p>	<p>BARCENAS No. 22 en Autlán, Jal.</p>
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, así como al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano ambas del Ayuntamiento de Autlán y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios, los integrantes del Consejo manifiestan su <u>APROBACIÓN</u> para la "CESIÓN de DERECHOS" de las LICENCIAS MUNICIPALES de VENTA de CERVEZA en envase ABIERTO acompañada con VENTA de ALIMENTOS en el negocio denominado "Pollo Feliz", EN FAVOR de la C. ELIZA DE LA ROCHA GUARDADO; lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
6	<p>BRENDA JANETHE VILLEGAS DE LA CRUZ</p>	<p>VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS</p>	<p>ROSA ESMERALDA No. 65 de la COL. LA JOYA en Autlán, Jal.</p>
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, así como al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano ambas del Ayuntamiento de Autlán y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios, los integrantes del Consejo manifiestan su <u>APROBACIÓN</u> para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL para la VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS, en el domicilio de ROSA ESMERALDA No. 65 en la COL. LA JOYA de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
7	<p>MA. DE JESÚS Pelayo SÁNCHEZ</p>	<p>"CORRECCIÓN del NOMBRE" en las LICENCIAS MUNICIPALES de VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS</p>	<p>JOSÉ CLEMENTE OROZCO No. 110-A de la COL. HUITZILACATE en Autlán, Jal.</p>

		en virtud de que fueron expedidas con el nombre de MARÍA DE JESUS PELAYO SÁNCHEZ debiendo ser lo correcto MA. JESUS PELAYO SÁNCHEZ.	
<p>Una vez analizada la petición y la documentación comprobatoria anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, aunado a lo anterior al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios, los integrantes del Consejo manifiestan su APROBACIÓN para que se lleve a cabo la "CORRECIÓN del NOMBRE" en las LICENCIAS MUNICIPALES de VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS ubicada en JOSÉ CLEMENTE OROZCO No. 110-A de la COL. HUITZILACATE de esta ciudad, a través de la HACIENDA MUNICIPAL de este Ayuntamiento, debiendo asentarse el nombre correcto de MA. JESÚS PELAYO SÁNCHEZ; lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
8	ELIA PINZÓN CHÁVEZ	VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS	LAUREL No. 63-A de la COL. EJIDAL en Autlán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, aunado a lo anterior al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, y de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano todas del Ayuntamiento de Autlán y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios, los integrantes del Consejo manifiestan su APROBACION para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL para la VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS, en el domicilio de LAUREL No. 63-A en la COL. EJIDAL de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
9	ROSA ELIA JIMÉNEZ AVILES	VENTA de VINOS y LICORES en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS	MONTE LA LUNA No. 283 de la COL. COLINAS del SUR en Autlán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, aunado a lo anterior al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, y de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano ambas del Ayuntamiento de Autlán y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios, los integrantes del Consejo manifiestan su NEGATIVA para operar el giro de VENTA de VINOS y LICORES en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS ubicada en el domicilio de MONTE LA LUNA No. 283 de la COL. COLINAS del SUR de esta ciudad de Autlán, Jalisco; lo antes citado de conformidad a lo estipulado en el Acuerdo de Ayuntamiento número AA/20051031/E/005 asentado en el Acta de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 31 de Octubre del 2015, que versa lo siguiente: "ACUERDO: Se restringe por tiempo indefinido la autorización de depósitos de cerveza y licorerías, quedando a consideración del Consejo de Giros Restringidos la aprobación de venta de cerveza en tiendas de abarrotes y la venta de cerveza, vinos y licores en restaurantes".</p>			
10	MARÍA DE JESÚS ALDACO GARIBAY	VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS	GUADALUPE VICTORIA No. 199 en Autlán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, aunado a lo anterior al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, y de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano todas del Ayuntamiento de Autlán y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios, los integrantes del Consejo manifiestan su APROBACION para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL para la VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS, en el domicilio de GUADALUPE VICTORIA No. 199 de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
11	MIRIAN BEATRIZ ZAMORA PÉREZ	VENTA de BEBIDAS PREPARADAS acompañadas con ALIMENTOS	PORTAL GUERRERO No. 5 INTERIOR 5-B en Autlán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, así como al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano ambas del Ayuntamiento de Autlán y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios, los integrantes del Consejo determinan que la <u>solicitante debe cambiar su solicitud en la cual especifique que reauiere la "Venta de Cerveza en envase abierto acompañada con Alimentos"; por lo tanto, una vez que la presente ante la Secretaría General del Ayuntamiento se le aprobará Licencia Municipal para la Venta de Cerveza en envase abierto acompañada con Alimentos.</u></p>			

12	ORLANDO RODRÍGUEZ TRUJILLO	RESTAURANT-BAR	LUIS DONALDO COLOSIO No. 901 INTERIOR 31 en la PLAZA IMPERIAL en Autlán, Jal.
----	-------------------------------	----------------	---

Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, así como al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano ambas del Ayuntamiento de Autlán y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios, los integrantes del Consejo determinan que el solicitante debe presentar nueva solicitud ante la Secretaría General del Ayuntamiento, toda vez que la verificación realizada por el área de Reglamentos y Apremios arroja que el negocio a operar es con giro de "Venta de cerveza en envase abierto anexo a Coctelería" y no de Restaurant-Bar como lo manifiesta en su solicitud; por lo tanto, una vez que la presente ante la Secretaría General del Ayuntamiento se le aprobará en primera instancia un permiso provisional por tres meses.


- - - Como **QUINTO PUNTO** del orden del día, **ASUNTOS GENERALES.**- - - - -

En uso de la voz la **Regidora Dra. Ana Angelita Degollado González** participa para comentar que en la pasada fecha que se había programado para la Sesión de este Consejo y que fue suspendida, se presentó el **Mtro. Jorge Jiménez Aguilar, Director del Centro de Atención Primaria en Adicciones "CAPA"** de esta municipalidad, con la finalidad de impartir una conferencia sobre la importancia del consumo de bebidas alcohólicas; manifestando la Dra. Ana que **en la próxima sesión que se lleve a cabo se retomará su participación para recibir información tan relevante en las decisiones que tome el Consejo de Giros Restringidos.**- - - - -

- - - **SEXTO PUNTO** en uso de la voz el **Presidente Municipal, Lic. Fabricio Israel Corona Vizcarra** procede a desahogar el último punto del Orden del Día que corresponde a la **CLAUSURA** siendo las **18:41 dieciocho horas con cuarenta y un minutos** del día **14 de Marzo del 2016**, agradeciendo a todos por su asistencia y participación.- - - - -



LIC. FABRICIO ISRAEL CORONA VIZCARRA
Presidente Municipal y
Presidente del Consejo



M.V.Z. PABLO CESAR PADILLO URISTA
Servidor Público Encargado de la Secretaría
del Ayuntamiento y Secretario del Consejo



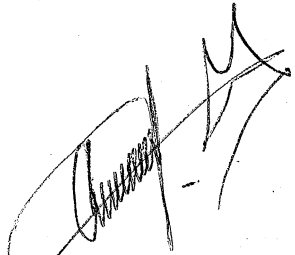
L.C.P. FLORICELDA CALDERÓN DELGADO
Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y
Vocal del Consejo




LIC. ALEJANDRO GARCÍA BARBOSA
Síndico Municipal
y Vocal del Consejo



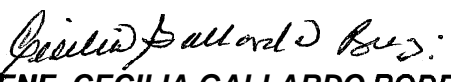
LIC. OCTAVIO ALONSO COBIÁN NOVOA
Jefe de Reglamentos y Vocal del Consejo



DRA. ANA ANGELITA DEGOLLADO GONZÁLEZ
Regidora de Salubridad e Higiene
y Vocal del Consejo




MTRA. IRMA LETICIA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
Regidora de Educación
y Vocal del Consejo



ENF. CECILIA GALLARDO RODRÍGUEZ
Regidora de Participación Ciudadana
y Vocal del Consejo



C. ALEJANDRO RUBIO BELTRÁN
Representante del Comercio Establecido y
Vocal del Consejo



DR. MANUEL DE JESÚS JOYA ADAME
Director de la Jurisdicción Sanitaria VII de la
Secretaría de Salud Jalisco en Autlán y
Vocal del Consejo